

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL



ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS.

DRA. MAGDA E. JAN ARGÜELLO.

EVALUACIÓN E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

ACTIVIDAD:

3

INTEGRANTES DEL EQUIPO:

- 1. ERNESTO ROSS REYES.
- 2. VALENTIN PÉREZ MARTÍNEZ.
- 3. COSME HERNÁNDEZ LÓPEZ.
- 4. URIEL PÉREZ GONZÁLEZ

TAPACHULA DE CORDOBA Y ORDOÑEZ CHIAPAS, A 09 DICIEMBRE DE 2015.

1.- ¿Cuáles son los antecedentes del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño?

EI PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO Y EL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

Desde sus comienzos, el PBR fue diseñado tomando las mejores prácticas a nivel internacional, las necesidades específicas del país y su marco institucional. Dentro del PBR se consideró incluir, de acuerdo con las mejores prácticas que sirvieron de modelo, un sistema de evaluación del desempeño (SED) que se conforma de diversos procesos que permiten: i) evaluar los resultados de los programas federales; ii) retroalimentar a los administradores de dichos programas, y iii) mejorar la calidad de información que se entrega al Congreso y a la sociedad.¹

La implantación del PBR en otros países ha generado diferentes resultados, sin embargo, es común encontrar los siguientes beneficios:

- Mejora la continuidad en el trabajo de las agencias gubernamentales (equivalente a entidades y dependencias en México), reduce la incertidumbre de su administración y control a partir de establecer objetivos claros e impulsa un enfoque hacia el logro de resultados.
- Enfatiza en la planificación, el diseño, la implantación de políticas públicas y la comunicación para que los diferentes actores conozcan los objetivos y las metas previstas y alcanzadas.

Los diferentes estudios realizados sobre la experiencia en el ámbito internacional, combinados con la solidez en la economía, dieron la pauta para que, a partir de 2006, se introdujeran cambios sustantivos en el país; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado

_

¹ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México

intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF).

Por más de una década, se han realizado esfuerzos por modernizar la administración de los recursos públicos y la evaluación ha ido fortaleciéndose a paso firme hasta llegar a un modelo integral de presupuesto basado en resultados. En ese contexto, se hizo necesario alinear los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual determina las prioridades del país en cada período presidencial. Para complementar esta alineación, se introdujo, además, una metodología única para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): la Metodología del Marco Lógico (MML), que se describirá más adelante.²

A partir de 2006, se introdujeran cambios sustantivos en el país; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF).³

Diversas reformas al marco jurídico mexicano, particularmente a la constitución y a diversas leyes federales, sirvió de andamiaje para la implementación del PBR en el país.

Su implantación en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal, del Distrito Federal y municipal) está enmarcada dentro de una serie de reformas en materia de gasto que se han hecho en nuestro país en los últimos años que, por su trascendencia, ha requerido modificaciones al marco legal aplicable.

En este sentido, el primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente, se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007 bajo la

² Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1.

³ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1, Pág. 3

perspectiva de que, si bien es necesario elevar el nivel de recaudación, corresponde al gobierno lograr mayores beneficios para la sociedad mexicana con los recursos que cuenta.

Adicionalmente, en 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Esta orientación ha incluido, entre otras medidas, adecuar el marco normativo, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones se lleve a cabo a partir de consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que la misma motive a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a lograrlos, y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

La aplicación del PBR en todos los órdenes de gobierno se orientó a mejorar la calidad en el gasto; sin embargo, para que dicha estrategia pública funcionara, fue necesario buscar la congruencia entre los objetivos y las metas del país –como un ente que evoluciona constantemente– y adecuar el papel que desempeña el gobierno en esta nueva realidad. Por primera vez se cuenta con una visión de largo plazo (hacia el 2030) para el establecimiento de objetivos y metas, dentro de la que se establecieron aquéllas para el período presidencial 2006-2012 y que, por mandato de ley, se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este sentido, el PND se ha convertido en el eje toral de la planificación y la programación de nuestro país, por lo que, para que el PBR funcione, debe existir coherencia entre los procesos presupuestarios y la estructura programática.

Bajo esa premisa, desde los primeros días de la presente administración, la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinaron la alineación de los objetivos del PND, los programas sectoriales

y el presupuesto. Con base en esos ejes, se determinaron los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Con dicha alineación se buscó que la APF funcionara en un marco que reflejara una marcada congruencia entre las funciones que realiza el gobierno, los recursos que gasta y los objetivos y metas que quiere lograr.

Aunque lleva más de 10 años la consolidación del PBR en el país, actualmente se avanza rápidamente en la implementación de esta herramienta de administración de recursos públicos que seguramente redundará en múltiples beneficios para la sociedad. El camino no ha sido fácil, pues fue necesario modificar el marco constitucional mexicano, redistribuir tareas en la administración pública para la aplicación del SED, y construir bases sólidas al realinear los objetivos y las metas de los programas de la APF.⁴

El PBR no llegará a rendir los frutos esperados si no hay un compromiso de la sociedad en general para que funcione. Si bien se requieren esfuerzos importantes por parte de las instancias de coordinación como la SHCP, el CONEVAL y la SFP, la coordinación no dará resultados si no existe un cambio institucional profundo que permita continuar con su instrumentación. A su vez, el PBR no logrará su mejor propósito si la sociedad no se involucra para demandar de su gobierno mejores resultados con menos recursos.

El SED, dentro de un parámetro de compromisos de mejora realizados por las dependencias y entidades de la APF, funciona a través de dos programas: el anual de evaluación (PAE) y el de mediano plazo (PMP). Corresponde entonces extenderse sobre algunos detalles del SED, incluyendo particularidades del PAE y el PMP.⁵

El SED es el elemento central del funcionamiento del PBR, pues está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la APF para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PND y los programas que derivan de él. De esta manera, el SED brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, los programas presupuestarios y las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

⁴ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1, Pág. 20.

⁵ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1.Pág. 6.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PBR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que ha permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Con el PAE pueden coordinarse diferentes tipos de evaluación a fin de analizar distintos aspectos de los programas y los efectos del gasto en la sociedad. Dependiendo del objetivo de cada evaluación, se analizan problemas específicos y sus implicaciones, y se generan recomendaciones para mejorar su diseño, operación e impacto. Las evaluaciones utilizan metodologías específicas para llevar a cabo los análisis pertinentes. ⁶

En 2007 se expidieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Federal* con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas federales que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la federación de cada ejercicio, contribuyan a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar el SED. Los lineamientos regulan la evaluación de los programas federales, la elaboración de la MIR y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La MIR se convierte así en una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, ya que incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos nacionales.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por programa presupuestario.

⁶ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1. Pág. 7-8.

Mientras que, en general, los indicadores y el reporte del avance de las metas correspondientes son generadas por las propias dependencias y entidades, las evaluaciones de las políticas y los programas públicos se llevan a cabo por especialistas externos. La independencia de los especialistas otorga objetividad a los análisis y recomendaciones presentadas. Debido a que el desempeño global de un programa presupuestario o de una política pública específica se determina por la información que brinden tanto el seguimiento al conjunto de indicadores como las evaluaciones con los que cuente dicho programa o política, la independencia con la que se realicen estas últimas resulta indispensable para lograr una mayor credibilidad por parte de la población.⁷ El proceso de evaluación, coordinado a través de los PAE, ha evolucionado de manera consistente. En 2007 y 2008 se programaron 318 evaluaciones, y 193 en 2009. De conformidad con los PAE, se ha dado cumplimiento, en el período 2007-2009, al 92 por ciento de las evaluaciones programadas, habiendo sido realizadas, además, 20 evaluaciones complementarias por parte de dependencias y entidades. Destaca el empeño de las dependencias y entidades en el ejercicio de evaluación que ha contribuido a fortalecer significativamente al SED.

Para dar atención y seguimiento a los resultados de las evaluaciones externas practicadas a los programas presupuestarios, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron, en octubre de 2008, el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales realizadas en 2008" en el que se establece el procedimiento que las dependencias y entidades deberán observar para articular, en el marco del SED, los resultados de las evaluaciones a fin de optimizar el impacto de las intervenciones públicas. En febrero de 2010, el mecanismo fue modificado con el fin de vincular en mayor medida los aspectos susceptibles de mejora con el ciclo presupuestario.8

De conformidad con el mecanismo vigente, con el fin de que los aspectos susceptibles de mejora fueran implementados en el proceso presupuestario, en el 2010 las dependencias y entidades entregaron a las autoridades competentes los avances en seguimiento a las recomendaciones.

⁷ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1. Pág. 8.

⁸ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1.Pág. 9.

Como resultado del fortalecimiento de las funciones de monitoreo y evaluación y del logro de un mayor equilibrio entre ambas, se han tenido mejoras notables en un considerable número de programas presupuestarios. Para 2010, de 127 programas presupuestarios evaluados y monitoreados, 95 han tenido mejoras visibles que son resultado de una mejor administración por parte de los responsables de su ejecución.

Los programas han destinado sus esfuerzos a garantizar la correcta medición, actualización y mejora de indicadores. El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008 y 2009 y por revisores externos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los programas presupuestarios y de sus impactos.

Para 2011, las MIR presentarán una substancial mejoría con respecto a las de 2010 tanto en definición de los indicadores y métodos de cálculo, como en su relevancia y relación con los objetivos que pretenden medir. La disposición a mejorar objetivos e indicadores ha sido asumida por las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas presupuestarios como una labor permanente.

En el caso de la implantación del PBR-SED en los estados, se han registrado avances en 21 de éstos y en el Distrito Federal. Con el objeto de alcanzar una cobertura nacional integral, se continúa apoyando con asesoría y capacitación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, a efecto de que avancen en sus respectivos procesos de implantación del PBR y del SED.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo Federal apoyará las acciones encaminadas a la definición de indicadores de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios, en un marco de armonización y con apego a las demás disposiciones aplicables.

Adicionalmente, con el fin de conocer el impacto del PBR-SED en la vertiente de evaluación, se encuentra en proceso la evaluación de las evaluaciones externas (meta-evaluación) practicadas a los programas federales, a través del PAE, con el propósito de conocer sus fortalezas y debilidades, la solidez de las metodologías empleadas, la certidumbre en los

hallazgos obtenidos, y la relevancia y calidad de la evidencia obtenida para informar la toma de decisiones.⁹

2.- ¿Cuáles según usted son los avances y problemática que estos enfoques tienen?

Avances del PbR

El enfoque del PbR en Chiapas ha contribuido sustancialmente a un proceso de mejoramiento de la gestión pública, principalmente a una adopción integral de los ordenamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los trabajos que se desarrollan por parte de la CONAC. La armonización del proceso presupuestario a los estándares que marcan las reformas federales, en materia de gasto público y fiscalización ha permitido orientar el presupuesto público bajo los principios que establece la metodología del marco lógico (MML), como una herramienta de planeación estratégica eficaz que fortalece la cadena de valor del ciclo presupuestario e incorpora la Matriz de Indicadores (MIR) como un instrumento de integración y seguimiento del ejercicio de los recursos públicos, y de las metas y objetivos programados a alcanzar. Es necesario realizar ordenadamente cada una de las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) para que los servidores públicos responsables e integradores del gasto profundicen las tareas gubernamentales a través de las etapas siguientes:

- 1.-Definición del problema
- 2.-Identificación de los involucrados
- 3.-Análisis del problema
- 4.-Definición del objetivo
- 5.-Selección de alternativas
- 6.-Elaboración de matriz de indicadores

Problemática de los PbR

El PBR no llegará a rendir los frutos esperados si no hay un compromiso de la sociedad en general para que funcione. Si bien se requieren esfuerzos importantes por parte de las instancias de coordinación como la SHCP, el CONEVAL y la SFP, la coordinación no dará resultados si no existe un cambio institucional profundo que permita continuar con su instrumentación. A su vez, el PBR no logrará su mejor propósito si la sociedad no se involucra para demandar de su gobierno mejores resultados con menos recursos. El PBR

⁹ Dionisio Pérez-Jácome Friscione. Presupuesto basado... Op. Cit. nota 1.Pág. 10-11.

es un reto a la constancia, pues implica acciones cotidianas de todos los involucrados en la administración pública, con la desventaja de que el producto del esfuerzo puede verse claramente después de pasados algunos meses o, en algunos casos, años. Lo más probable será ver en plenitud las virtudes de PBR en un horizonte de mediano plazo.

Avances en la implantación del sistema de evaluación del desempeño.

En cumplimiento de las disposiciones de la LFPRH y del PEF 2008, para la implantación del PbR, durante el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2008, se llevaron a cabo acciones de mejora en el proceso de planeación, programación y presupuestación, que consistieron en lo siguiente:

- a) Se adecuó la estructura programática para incorporar, entre otros, los programas presupuestarios como una nueva categoría presupuestaria, y establecer de manera más clara el destino del gasto público y conocer con mayor precisión sus resultados.
- b) Con base en la estructura programática mejorada, las dependencias y entidades de la APF, en los programas presupuestarios a su cargo y previstos al respecto, se incorporó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- c) A través de las MIR, las dependencias y entidades de la APF alinearon los objetivos de sus programas presupuestarios a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), lo que permite valorar los alcances del desempeño de las instituciones, en relación con las políticas públicas y el desarrollo nacional.
- d) Lo anterior permitió que las dependencias y entidades de la APF seleccionaran, por su carácter estratégico y relevante para el desempeño de las responsabilidades de la institución, un total de 330 indicadores de 208 programas presupuestarios que fueron aprobados en el PEF 2008. e) Dichos indicadores fueron actualizados y mejorados conforme lo establecido en el Decreto de PEF 2008:

Problemática implantación del sistema de evaluación del desempeño

Los principales problemas con estos supuestos son los siguientes: los fines están en disputa, lo cual hace imposible que exista una sola forma de medir desempeño; las cadenas son difíciles de identificar porque se entrecruzan con muchas otras; es complicado aislar los efectos de sólo una de ellas y los SED son instrumentos políticos que pueden utilizarse para legitimar grupos al interior de una organización.

Los elementos anteriores nos obligan a entender los límites que tienen estas herramientas para medir resultados de forma objetiva. Las dificultades de ir del problema social a los resultados son las mismas que se enfrentan cuando se trata de evaluar si éstos fueron propiciados por las acciones de política emprendidas por un gobierno; sin embargo, a pesar de ser un instrumento limitado para medir, los SED son poderosos dispositivos para generar una sana discusión al interior de las organizaciones, que trate de generar consensos sobre los objetivos perseguidos.

3.- ¿Qué instituciones realizan las evaluaciones para evaluar el impacto de las políticas públicas? Investigue ejemplos y resultados.

Dentro de las instituciones que realizan evaluaciones podemos encontrar las siguientes:

El CONEVAL: Es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

El CONEVAL tiene por objeto el coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, el diseño, operación y evaluación de las iniciativas públicas de Desarrollo Social en el País.

INAFED: es una agencia descentralizada del gobierno federal de México. Tiene como responsabilidad de promover las ideas del federalismo entre los niveles del Gobierno mexicano, por acción de coordinar e implementar políticas, programas y servicios ante las relaciones gubernamentales entre el federal y "subsidiario", niveles de gobernación estatal y municipal. ¹⁰

SHCP: Es una secretaría de estado de la administración pública federal a cuyo encargo se encuentra todo lo relacionado con la recaudación tributaria, administración financiera y fiscalización de recursos del gasto público, así como la regulación y vigilancia de las instituciones bancarias y de valores de dicho país.

_

¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_para_el_Federalismo_y_el_Desarrollo_Municipal

SFP: Es el organismo del Estado mexicano encargado de coordinar, evaluar y vigilar el ejercicio público del gobierno de nivel federal. El 8 de septiembre de 2009, Felipe Calderón Hinojosa anunció su desaparición ante las fuertes críticas generadas por esta dependencia y como una necesaria medida de austeridad en el marco de la crisis que afectó a México de 2008 a 2009, sin embargo, dicha propuesta nunca llegó a ver la luz debido a que el Congreso no la aprobó.¹¹

Ejemplos:

Institución: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Programa evaluado: Cruzada Nacional Contra el Hambre

Resultados:

Considerando la relevancia que le ha dado el Gobierno Federal a la Cruzada, el CONEVAL diseñó el Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (2013-2019) con el propósito de generar información sistemática que permita valorar el desempeño de la estrategia desde su inicio (2013) por lo menos hasta 2019.

Con base en dicho esquema, el Consejo ha elaborado diversos documentos que evalúan el diseño e implementación de la Cruzada y que dan cuenta de la evolución de la Cruzada en sus dos primeros años, tales como: el Diseño de la evaluación de la coordinación interinstitucional y de la participación comunitaria, Análisis del uso de los recursos del FAIS 2013-2014, Encuesta panel para el monitoreo de indicadores (con datos del SIFODE, el CUIS y la ENCASEH), la Pobreza en cinco municipios de la Cruzada Cambios 2010-2014 (MCS-ENIGH 2010 y 2014, Censo de Población y Vivienda 2010) y Estudio Exploratorio del impacto de la Cruzada (MCS-ENIGH 2014).

Aunque los resultados de estos documentos van en la misma dirección, responden a diferentes fuentes de información, así como a diferentes preguntas de investigación que responder.

Dichos documentos permiten identificar dos elementos indispensables para analizar y entender el funcionamiento de la Cruzada; el primero es la coordinación interinstitucional como herramienta de diseño y, el segundo, la identificación de las necesidades asociadas

¹¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Funci%C3%B3n_P%C3%BAblica

a las carencias sociales de los hogares, derivada de los propios objetivos de la Cruzada, que permitan orientar los esfuerzos y recursos gubernamentales para su atención.

Los resultados intermedios de la implementación de la Cruzada en torno a sus dos elementos principales de análisis: la coordinación interinstitucional y la focalización precisa de las personas pobres extremas alimentarias en los municipios de la Cruzada. Al respecto, es importante reconocer tanto los avances como los retos que se identificaron:

- La Cruzada va encaminada a un subconjunto de la población en pobreza extrema, y este estudio reporta avances importantes en la reducción de carencias sociales y la pobreza extrema a partir de una adecuada coordinación. Sin embargo, persiste el reto de vincularla con otras estrategias, especialmente económicas, para reducir de manera sostenida la pobreza.
- La Cruzada está modificando las dinámicas y rutinas de las dependencias de gobierno en sus tres órdenes. Sin embargo, el efecto es diferenciado y heterogéneo entre entidades federativas.
- Los hallazgos identificados mediante el trabajo de campo realizado para el diseño de la evaluación de la coordinación interinstitucional y de la participación comunitaria, apuntan a que, si bien es cierto que en los Comités Comunitarios se establecen las necesidades prioritarias de la comunidad, la entrega de apoyos está basada en la oferta disponible de los programas, y no en la demanda identificada a través de los propios comités comunitarios y los diagnósticos elaborados por los promotores.
- Con relación al análisis del uso de los recursos del FAIS, se encontró que sí hubo un cambio entre 2014 y 2013. De manera particular, hubo mayor asignación de recursos a los rubros de agua y saneamiento y vivienda así como una disminución en el rubro de urbanización, que incluye caminos rurales, carreteras y proyectos similares.
- Los resultados del estudio panel mostraron que todas las carencias sociales se redujeron entre 2013-2014 y 2015. Entre ellas, es importante resaltar las disminuciones en las carencias por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación. En la población objeto de estudio del Panel, carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 32.9 por ciento entre 2013 y 2014 a 9.2 en 2015. Por

su parte, la carencia por acceso a la alimentación pasó de cien a 42.5 por ciento en

este grupo de personas.

En cuanto a los resultados encontrados en los cinco municipios en los que se

profundizó el estudio de la Cruzada, las cifras reportadas sugieren reducción de

pobreza extrema en todos ellos y avances en la reducción de diversas carencias

sociales entre 2010 y 2014. La carencia que registró mayor avance en magnitud

corresponde al acceso a los servicios de salud; le siguen las carencias por acceso

a los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación.

La mejoría tanto en el espacio del bienestar social como en el ingreso se refleja en

una disminución de la pobreza y de la pobreza extrema en: Zinacantán, Guachochi,

Mártir de Cuilapan y San Felipe del Progreso.

El porcentaje de personas en situación de pobreza extrema de alimentación también

mostró un decremento importante entre 2010 y 2014, mayor a 9.5 puntos

porcentuales en cuatro municipios, con excepción de Tehuacán. 12

Institución: CEPAL

Programa evaluado: Programa de salud bucal – junaeb (evaluación año 2004)

El programa de atiende a estudiantes de enseñanza básica de escuelas

subvencionadas vulnerables para mejorar su salud bucal mediante acciones clínicas

y educativo-preventivas.

Resultados: La cobertura de la Atención Odontológica Integral en el año 2003

alcanzó al 8% de la población objetivo. Un análisis más específico para la cohorte

de 6 años de edad muestra que el sector público atiende al 69% de los niños de

esta edad, de los cuales el 49% es atendido en los módulos del programa, lo que se

evalúa positivamente.

El índice COP-D (C: caries; O: Obturados y P: perdidos) muestra que las caries

entre el ingreso y el alta de los escolares atendidos en el módulo dental en primer

año básico disminuyen en 98% en el año 2003.

¹²http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CONEVAL_%20Resultados%20inter

medios_CNCH.pdf

Como resultado de la evaluación, el Presupuesto 2005 considera un incremento de cobertura del programa en relación a acciones educativas, preventivas y curativas de atención dental.¹³

4.- Señalen que tipo de indicadores existen y pongan un ejemplo.

Según qué miden (dimensión del desempeño):

Indicador de eficacia: Tienen como objetivo calcular el rendimiento que se ha alcanzado y cuáles eran los previstos. Además mide el grado de cumplimiento de un objeto y no considera los recursos asignados para ello.

Ejemplo:

- Porcentaje de becas entregadas en relación a las programadas.
- Reducción de la tasa de analfabetismo.

Indicador de calidad: Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos del programa.

Ejemplos:

- Grado de satisfacción de los usuarios
- Tiempo de respuesta a requerimientos de los beneficiarios

Indicador de eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. Son utilizados para calcular la correspondencia entre los servicios que han sido prestados y la utilización de recursos requeridos para dicho servicio.¹⁴

¹³ Marianela Armijo Consultora Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL Marianela.armijo@cepal.org.

¹⁴ http://www.tiposde.org/ciencias-exactas/566-tipos-de-indicadores/

Ejemplo:

- Costo promedio anual por alumno atendido
- Solicitudes tramitadas por funcionario

Indicador de economía: Mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros.

Ejemplo:

- Ingresos propios generados
- Presupuesto ejercido

Según etapa del proceso productivo

Insumos: Los indicadores de insumos dan seguimiento a todos los recursos financieros y físicos utilizados en una intervención.

Procesos: Estos son utilizados para evaluar aquello que se relaciona con las actividades. Son usados ante la imposibilidad de acceder a los indicadores de tipo resultado.

Actividades vinculadas a la producción de bienes y servicios. Corresponden a las necesarias para generar los productos finales de la institución:

- ✓ procedimientos de compra
- ✓ licitaciones
- ✓ procesos tecnológicos
- √ administración financiera
- Porcentaje del presupuesto ejercido
- Porcentaje de compras de insumos efectuadas dentro del tiempo programado

Productos (bienes y servicios): Bienes y/o servicios públicos producidos o entregados por la institución para cumplir con su misión. Está dirigido al beneficiario final, o en algunos casos, intermedio.

- Porcentaje de alumnos que reciben la beca oportunamente.

- Tiempo promedio de entrega de subsidios para la vivienda.

- Metros cuadrados construidos promedio por vivienda entregada.

Resultados (intermedios y finales): Es el resultado directo a lograr en la población

objetivo dado el uso de los productos finales. Es la aportación específica a la solución de

un problema o necesidad.

- Porcentaje de profesoras indígenas asesoradas que aplican prácticas pedagógicas

mejoradas con el enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe. 15

Ejemplo:

1. Programa: Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del

Valle de México

Objetivo Estratégico:

"Garantizar el abasto de agua potable y alcantarillado en la zona metropolitana del Valle de

México"

Indicador: Cobertura Estimada con la entrega de agua en bloque.

Fórmula:

(Habitantes beneficiados con el servicio de agua en bloque / población total proyectada en

vivienda particular) * 100

•Unidad de medida: porcentaje

Sentido de medición: ascendente

•Dimensión: eficacia¹⁶

¹⁵http://siteresources.worldbank.org/INTPAME/Resources/SelectiveEvaluations/PresentationIndicat

¹⁶ http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/EJEMPLOS_INDICADORES_EEEC.pdf

Programa: Comedores comunitarios.

Resumen Narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Supuestos
FIN					
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	(Total de personas con seguridad alimentaria/total de personas a nivel nacional)*100	Bienal		Se mantienen las condiciones macroeconómicas del país, permitiendo la confinuidad de la politica pública impulsadas por el Gobierno Federal para atender a la población en pobreza extrema y carencia alimentaria. No se presentan situaciones de emergencia a consecuencia de un desastre natural.
PROPÓSITO					
Los territorios rurales y urbanos ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) tienen acceso a alimentos variados y de calidad	Porcentaje de localidades rurales intervenidas en el área de cobertura del Programa.	(Número de localidades con población mayor a 300 y menor a 2,500 que pertenecen a municipios clasificados como ZAPs rurales que cuentan con al menos un Comedor Comunitario en el semestre / Total de localidades que constituyen la cobertura de atención del Programa anual) * 100	Anual	Total de localidades que constituyen la cobertura de atención del Programa anual: Cálculo de la Dirección General de Análisis y Prospectiva; Número de localidades con población mayor a 300 y menor a 2,500 que pertenecen a municipios clasificados como ZAPs rurales que cuentan con al menos un Comedor Comunitario en el semestre.: Registros administrativos del Programa	La población de territorios rurales y urbanos ubicados en las ZAPs perciben el ingreso necesario para tener acceso a alimentos variados, y existen las condiciones para llevar a
mediante la instalación y operación de comedores comunitarios constituidos a través de la participación social	Porcentaje de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) intervenidas en el área de cobertura urbana del Programa.	(Número de AGEBs que forman parte de las ZAPs urbanas que cuentan con al menos un Comedor Comunitario al semestre/ AGEBs que forman parte de las ZAPs urbanas anual) * 100	Anual	Número de AGEBs que forman parte de las ZAPs urbanas que cuentan con al menos un Comedor Comunitario al semestre: Registros administrativos del Programa; AGEBs que forman parte de las ZAPs urbanas anual: Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP)	condiciones para nevar a cabo acciones orientadas a la participación social en los comedores comunitarios para su instalación y operación.